



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2021-00160-00
ACCIONANTE:	DIANA MILENA MARTINEZ
ACCIONADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV
ACCIÓN:	TUTELA

Mediante Sentencia del 15 de junio de 2021, este Despacho amparo los derechos constitucionales invocados por la actora; decisión REVOCADA por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, Subsección "B", a través de providencia del 11 de agosto del 2021 y en su lugar, declaró la carencia actual de objeto.

En mérito de lo anterior, el Despacho

R E S U E L V E:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: **Por secretaria**, incluir el fallo de segunda instancia de fecha 11 de agosto de 2021, emitido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Cuarta Subsección B., dentro del acervo probatorio del presente incidente.

TERCERO: Ejecutoriado este proveído, **archívese el expediente**, previas las anotaciones que fueren menester.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE,

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

ADL

Firmado Por:

Antonio Jose Reyes Medina

Juez Circuito

Sala 025 Contencioso Admsección 2

Juzgado Administrativo

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1dca886e49277b3290a84c1e4bb28244e7de0328f1d915b075810e9072d2618e

Documento generado en 31/08/2021 03:22:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>